



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia
CIRCULAR



TRD 175.2.1-136

Palmira, 11 de octubre de 2017

PARA: Comunidad Educativa del Municipio de Palmira Valle

DE: Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Listas de útiles escolares, textos y uniformes.

La Secretaría de Educación Municipal informa que se ha emitido Circular No.136 del 11 de octubre de 2017, dirigida a los rectores de Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, por medio de la cual reitera la obligatoriedad de cumplir con los lineamientos normativos que el Ministerio de Educación Nacional emite para la aprobación, socialización y emisión de listas de útiles escolares, textos y uniformes.

Colocamos en conocimiento de la Comunidad Educativa esta Circular No.136 de 2017, a fin de que si conoce o tiene alguna situación de incumplimiento por parte de Establecimientos Educativos, con respecto a las directrices en ella trazadas colocarla en conocimiento de la Secretaría de Educación para la toma de acciones correctivas en los siguientes enlaces:

Diligenciar el formato **MPAFO-003 Versión.02** -Formato de Buzón de Sugerencias que se adjunta a la presente, para ser depositado en el buzón de sugerencias ubicado en la ventanilla única de la Secretaría de Educación primer piso, o ingresado vía SAC en http://sac.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co:2380/crm_sed_v30/default.php?ent=76520

www.sempalmira.gov.co

<http://palmira.gov.co/secretaria-de-educacion>

Registrarse e ingresar su queja a través de:

http://sac.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co:2380/crm_sed_v30/default.php?ent=76520

La Secretaría de Educación Municipal, de acuerdo con la Ley 1269 de 2008 realizará seguimiento y control al cumplimiento de las directrices aquí establecidas, por intermedio de los Directores de Núcleo Pluvia Amparo Peña Cuellar, Leonor Ayala Carvajal, Ramón Elías Gutiérrez Perdomo, y procederá con las acciones a que haya lugar ante aquellos establecimientos educativos que así no lo hicieren.

Lo anterior con el fin garantizar el debido proceso en la fijación de Tarifas, listas de materiales y uniformes escolares en los establecimientos educativos de esta localidad.

Atentamente,

FERNANDO RIOS HERNANDEZ
Secretario de Educación Municipal

Copia: Licenciados Pluvia Amparo Peña Cuellar, Leonor Ayala Carvajal, Ramón Elías Gutiérrez Perdomo-Favor proceder

Proyector, redactor, transcriptor: Iliá Lucía Solarte Morales –Apoyo del Proceso E
Revisó/aprobó: Jaime Sánchez Arana –Abogado –Equipo Jurídico

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Carrera 32 No. 46-10: Código Postal 763533
www.sempalmira.gov.co
PBX.2718245 Ext. 123

